

Dependencia: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Área: Coordinación General de Órganos Auxiliares
Oficio: FGEM.MOR.CGOA.0029.001-2015

Cuernavaca Morelos, a 28 de enero de 2015.

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E.**


De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 fracción II y 29 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 27, 30 y 31 fracciones I, II, III, VII, X, y XVI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, solicito su valiosa colaboración sobre el siguiente tema:

Se autorice para el **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA SOLEMNE DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA, VERIFICADA EL DÍA (27) VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL (2014) DOS MIL CATORCE, QUE CONTIENE LA TOMA DE PROTESTA DE DICHO CONSEJO DE HONOR, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 176 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS** la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que el proyecto en comento no implica costo de cumplimiento alguno para los particulares, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4, fracción XII, 49, 51, 56 y 60 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


**M. EN D. SAMUEL SOTELO SALGADO
COORDINADOR GENERAL DE ORGANOS AUXILIARES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**


COORDINACIÓN GENERAL DE
ASESORES Y VINCULACIÓN
INSTITUCIONAL



C.C.P. Lic. Rodrigo Dorantes Salgado. Fiscal General del Estado. Para su conocimiento.
Archivo /minutario.SSS/ILBV

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA SOLEMNE DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA, VERIFICADA EL DIA (27) VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL (2014) DOS MIL CATORCE, QUE CONTIENE LA TOMA DE PROTESTA DE DICHO CONSEJO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 176 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las (19:30) horas del día **(27) veintisiete del mes de octubre del año del (2014) dos mil catorce**, se constituyeron en la **"Sala de Usos Múltiples de la Fiscalía General del Estado de Morelos"**, ubicada en la Avenida Emiliano Zapata número (803) ochocientos tres, de la Colonia Buena Vista de ésta Ciudad, lugar señalado para celebrar la **Primera Sesión Solemne del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos**, para los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 176 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, en relación con el numeral 65 66, 67 y 71 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, y que en mi carácter de **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA**, y estando presentes en este acto el suscrito **Lic. Rodrigo Dorantes Salgado**, en mi carácter de Presidente del Consejo de Honor y Justicia, así como el **Lic. Armando Bahena Sotelo**, Consejero Suplente Representante del Secretariado Ejecutivo; **Lic. Manuel García Quintanar**, en su carácter de Consejero Titular Representante de la Secretaría de Gobierno; **Lic. Juan Torres Sanabria**, en su carácter de Consejero Titular Representante de la Secretaría de la Contraloría; el C. **Rafael Rueda Moncalián**, en su carácter de Consejero Titular Representante del Consejo Ciudadano de Seguridad en Morelos y el C. **Lic. Roberto Alarcón Sánchez**, Secretario Técnico, se procede a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Honor y Justicia; de lo que como **primer y segundo punto del orden del día**, el **Lic. Roberto Alarcón Sánchez**, en su carácter de

Secretario Técnico, a continuación realiza el registro de asistencia de los integrantes y pase de lista correspondiente; al encontrarse presentes todos los integrantes del Consejo de Honor y Justicia, el Presidente del Consejo, declara **quórum legal y se da inicio a la Primer Sesión Ordinaria del Consejo de Honor y Justicia.** -----

Continuando con el orden del día, como **tercer** punto una vez que se encuentra instalado el Consejo, se procede a realizar la **TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL**

ESTADO, POR EL PRESIDENTE DEL COSEJO: Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Morelos, las disposiciones contenidas en la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, y las contenidas en la Ley Orgánica de la Fiscalía general del estado de Morelos, para desempeñar con lealtad, eficiencia, y probidad el cargo que se les ha conferido en este consejo de honor y justicia de la fiscalía general del estado de Morelos, velando por la honorabilidad y reputación de la institución. **CONFIRMANDO LOS INTEGRANTES: ¡SI PROTESTAMOS!**

Siguiendo el **cuarto** punto del orden del día establecido, somete al Consejo la aprobación o modificación del orden del día, el cual una vez que se le dio lectura por el Secretario Ejecutivo, Lic. Roberto Alarcón Sánchez, por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, aprueban el orden del día. Siguiendo el **quinto** punto del orden del día en uso de la palabra el Presidente del Consejo de Honor y Justicia, da un mensaje a los integrantes del Consejo de Honor y Justicia: Buenas Noches a todos, Una de las funciones primordiales del Estado se encuentra, la Seguridad Publica, lo que comprende no solo la prevención especial y general de los delitos y de su investigación, sino también las sanciones por infracciones de carácter administrativo, por ello las acciones que se desarrollen y se

coordinen a través del sistema estatal, deben de cumplir objetivos y fines como son los de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz pública. La exigencia constante de la sociedad, implica una dedicación al trabajo así como una orientación a los criterios que son aplicados para el análisis y resolución de los asuntos que conocerá la Visitaduría General. Recientemente, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, marco una pauta distinta para la sociedad y hacia los propios servidores públicos respecto de la madurez de la Institución, al crear este Consejo de Honor y Justicia como un ente que goza de autonomía técnica encargado y responsable de la emisión de las resoluciones de sanción, lo que garantiza una transparencia en todos y cada uno de los asuntos que sean resueltos y se les aplique una sanción de carácter administrativo; quienes conformamos este Consejo de Honor y justicia tengan por seguro que contribuiremos significativamente a la generación de proyectos que nos permitan tener hoy la transición que se merece nuestra institución en un marco de tranquilidad y armonía. Quiero concluir con un llamado a la sociedad en general y a los servidores públicos de esta Institución, a que renovemos los ánimos, planteando propuestas, participando con pasión y absoluta entrega en la Construcción de nuestra Institución y de nuestro propio Estado de Morelos. Concluido el mensaje, el Presidente del Consejo, pone a consideración, **se señale nueva fecha para la 2ª. Sesión Ordinaria** que tendrá como objeto poner a disposición diversas propuestas de sanción dictadas en los procedimientos de responsabilidad administrativa que a la fecha se encuentre concluidos y agotados en todas sus etapas procesales; proponiendo que la próxima sesión se lleve a cabo el **(27) veintisiete de noviembre del presente año**, con excepción de que la fecha señalada sea en lunes o día inhábil, se modificara al día siguiente hábil. Seguidamente el Consejero Representante del

Consejo Ciudadano de Seguridad, C. **Rafael Rueda Moncalián**, solicita y se le concede el uso de la palabra; quien manifiesta que considera que las futuras sesiones del Consejo, sean llevadas a partir de las 18:00 horas del día, toda vez que a esa hora todos los integrantes del Consejo, tienen un espacio libre en sus actividades inherentes. Por lo que se somete a Consejo lo anterior, acordando propicio por unanimidad de votos; que las sesiones se lleve a cabo cada **(27) veintisiete de cada mes a las 18:00 horas**, con excepción de que la fecha recaiga en lunes o día inhábil, fijándola al día siguiente hábil de la fecha señalada con excepción de las extraordinarias o urgentes. Acto seguido el **Lic. Manuel García Quintanar**, en su carácter de Consejero Representante de la Secretaría de Gobierno, solicita y se le concede el uso de la palabra para proponer que antes de celebrar la siguiente sesión, y para agilizar el debido funcionamiento del Consejo, sean enviadas copias simples de la propuesta de sanción a cada uno de los integrantes del Consejo para tener conocimiento de los asuntos a tratar en la próxima sesión, así como se ponga a vista de los Integrantes del Consejo, el expediente de responsabilidad administrativa, para que sea consultado la veces que se consideren necesarias, y así poder emitir su voto de manera imparcial. Por otro lado propone que sea el próximo **siete de noviembre del presente año**, cuando se envíen a cada uno de los integrantes, copias simples de las primeras propuestas de sanción con que cuente la Visitaduría General de la Fiscalía General del Estado. Acto seguido previa consulta con los integrantes del Consejo, por unanimidad de votos, se acuerda, para el próximo **siete de noviembre del presente año**, sean enviadas a cada uno de los integrantes del Consejo en sobre cerrado; copia simple de la resolución de propuesta de sanción, quedando a su disposición el día de la sesión, el expediente de responsabilidad administrativa para su consulta tantas y cuantas veces los consideren pertinentes,

antes de la celebración de la segunda sesión ordinaria y el mismo día. Siguiendo el orden del día, en pleno del consejo acuerda y aprueba por unanimidad de votos, lo siguiente:-----

PRIMERO.- se señalan las **18:00 horas del próximo jueves veintisiete de noviembre del presente año**, para llevar a cabo la segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Honor y Justicia, la cual se llevara a cabo en la "**Sala de usos múltiples de la oficina del Fiscal General del Estado**", ubicada en **Avenida Emiliano Zapata Numero 803, de la Col. Buena Vista de esta Ciudad.**-----

-SEGUNDO.- Para el próximo **siete de noviembre del presente año**, se hará llegar a cada uno de los integrantes del Consejo, copia simple de las propuestas de sanción, para que tengan conocimiento de los asuntos a tratar en la próxima sesión, de igual manera se pondrá a vista de los Integrantes del Consejo, el original del expediente de responsabilidad administrativa, para que sea consultado por los integrantes del Consejo, la veces que se consideren necesarias, y así poder emitir su voto de manera correcta. Instruyendo al Secretario Técnico del Consejo, realice las diligencias pertinentes para dar cumplimiento al punto que antecede.-----

Continuando con la Sesión y al no existir otro asunto que tratar el **C. Lic. Rodrigo Dorantes Salgado**, Presidente de Consejo de Honor y Justicia, procede a la cumplimiento a último punto del orden del día, de lo que da por **clausurada** formalmente la primera sesión ordinaria, siendo las (20:00) veinte horas del día **veintisiete de octubre del año dos mil catorce**, levantándose para constancia legal, la presente acta misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes, por lo que en ella intervinieron, firmándola para constancia previa su lectura de su contenido.-----**CONSTE.**-----

Depto.: Visitaduría General.

Sección:

Oficio no.:

Exp.:

LIC. RODRIGO DORANTES SALGADO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA.

LIC. ARMANDO BAHENA SOTELO.
CONSEJERO SUPLENTE REPRESENTANTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO.

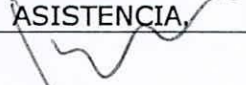
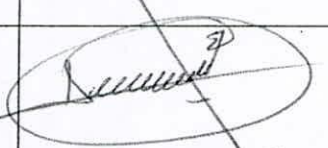
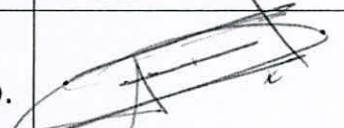
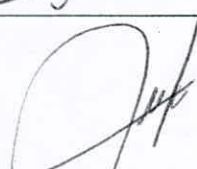

LIC. MANUEL GARCÍA QUINTANAR.
CONSEJERO TITULAR REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

LIC. JUAN TORRES SANABRIA,
CONSEJERO TITULAR REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

C. RAFAEL RUEDA MONCALIÁN.
CONSEJERO TITULAR REPRESENTANTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD EN MORELOS.

LIC. ROBERTO ALARCÓN SÁNCHEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA.

PASE DE LISTA DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA.

NOMBRE	CARGO EN EL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA.	FIRMA DE ASISTENCIA.
LIC. RODRIGO DORANTES SALGADO.	CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA.	
LIC. ARMANDO BAHENA SOTELO.	CONSEJERO SUPLENTE REPRESENTANTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO.	
LIC. MANUEL GARCÍA QUINTANAR.	CONSEJERO TITULAR REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.	
LIC JUAN TORRES SANABRIA.	CONSEJERO TITULAR REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA.	
C. RAFAEL RUEDA MONCALIÁN.	CONSEJERO TITULAR REPRESENTANTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD MORELOS.	
LIC. ROBERTO ALARCÓN SÁNCHEZ.	SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA.	